

PROCESO DE CONTRATACION N° 164 -2011-CAS-MIMDES

**CAPITULO I
GENERALIDADES**

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
RUC N°: 20336951527

1.2 DOMICILIO LEGAL

JR. CAMANA 616 - LIMA

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por necesidad del servicio se requiere contar con un/a profesional en psicología colegiada, con formación terapéutica y experiencia en psicología clínica y/o psicología social.

1.4 TIPO DE EVALUACION

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III), entrevista personal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios

ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2009-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- | | |
|---|--|
| ▪ Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 19 de octubre del 2011 |
| ▪ Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima Oficina de Trámite Documentario del MIMDES) | : Del 20,21,24,25,26 de octubre de 2011
(de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| ▪ Evaluación curricular | : El 27 de octubre del 2011 |
| ▪ Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMDES y correo electrónico) | : El 27 de octubre del 2011 |
| ▪ Entrevista | : El 28 de octubre del 2011 |
| ▪ Publicación de resultados (a través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 28 de octubre del 2011 |

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del **Proceso de Contratación N° 164-2011-CAS-MIMDES** conforme al siguiente detalle:

Señores
MIMDES
Att.: Comité Evaluador
Proceso de Contratación N° 164 -2011- CAS-MIMDES
Objeto del Proceso: Licenciado/a en psicología con colegiatura y habilitación
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE:

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02.**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03.**
- d) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e) Curriculum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- f) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- g) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMDES: www.mimdes.gob.pe.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	20 puntos
	Capacitación y/o Especialización	20 puntos
	Experiencia	20 puntos
2.3.3	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos

Nota: Se aplicará lo dispuesto a la Ley N°27050 - "Ley General de la Persona con Discapacidad" en caso corresponda (15 % del puntaje total)

Las citas para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMDES y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social se comunicará con la persona que gane la convocatoria, a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

La Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia de acuerdo al artículo 63° del Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, es el órgano de la Dirección General de la Familia y la Comunidad encargado de diseñar, promover, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción, atención y apoyo a la familia. Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia, es el ente rector responsable de la formulación, coordinación, ejecución y supervisión de las políticas públicas de fortalecimiento de la familia, en coordinación con todos los sectores involucrados en la materia; lo cual, es reconocido en el artículo 8° de la Ley N° 29597-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Decreto Supremo N° 012-2011-MIMDES que aprueba la matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social en los tres niveles de Gobierno.

En este marco, la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, debe elaborar propuestas de políticas y acciones para el fortalecimiento de la familia, desde un enfoque de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad e intergeneracional; que coadyuve a la promoción de responsabilidades familiares compartidas, la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales, la paternidad y maternidad responsable, la prevención de la violencia familiar, promoción de la cultura de paz, entre otros.

De esta manera, se requiere contar con los servicios de un/a profesional en psicología, con manejo de múltiples enfoques clínicos y psicosociales desde una mirada sistémica, que permita elaborar insumos para definir lineamientos de política orientados a la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, responsabilidades compartidas con énfasis en presencia paterna, prevención de la violencia desde las familias y migración internacional; diseñar y aplicar materiales educativos-informativos, entre otros.

Un/a profesional en psicología permitirá identificar, fundamentar y generar propuestas en materia de las situaciones de vulneración de derechos de los miembros de las familias, las condiciones de riesgo y las estrategias de afrontamiento en el marco de reforzar los roles protectores y formadores de las familias.

3.3 OBJETO DEL SERVICIO:

Por necesidad del servicio se requiere contar con un/a profesional en psicología colegiada, con formación terapéutica y experiencia en psicología clínica y/o psicología social.

3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.4.1 Elaborar participativamente la propuesta conceptual y metodológica para la capacitación a agentes sociales, operadores legales, funcionarios, técnicos y otros especialistas en materia de fortalecimiento a las familias.

3.4.2 Asesorar, orientar y acompañar en los procesos de diseño de estudios e investigaciones en materia de fortalecimiento a las familias, considerando variables psicosociales.

3.4.3 Elaborar manuales, guías y/o módulos en los ejes temáticos de conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales, responsabilidades compartidas con énfasis en presencia paterna, prevención de la violencia desde las familias, pautas de crianza democráticas, fortalecimiento de relaciones de pareja, negociación y resolución de conflicto en las familias, comunicación familiar, etc.

3.4.4 Conducción de grupos focales para validación de materiales educativos-informativos.

3.4.5 Elaborar propuestas de instructivos de trabajo o protocolos de atención a familias dirigido a operadores sociales y legales.

3.4.6 Elaborar notas o artículos sobre los factores de riesgo o afronte de las familias sobre situaciones-problema periódicamente.

3.4.7 Diseñar programas o proyectos de intervención con familias incorporando el enfoque sistémico-familiar.

3.4.8 Articular y coordinar con instituciones públicas y privadas para presentación de propuestas de trabajo con familias.

3.4.9 Asesoramiento y asistencia en el diseño de indicadores y metas cuantitativas y cualitativas para medición de los lineamientos de política en materia de fortalecimiento a las familias.

3.4.10 Apoyar en el diseño del Observatorio Nacional de Familias; así como, en el seguimiento, monitoreo y evaluación.

3.4.11 Apoyar en el diseño de programas de formación académica o campos virtuales de capacitación en materia de familia.

3.4.12 Otros asignados por la Dirección.



3.5 REQUISITOS MÍNIMOS

- 3.5.1 Licenciado/a en Psicología, con colegiatura habilitada.
- 3.5.2 Experiencia laboral mínima de dos (02) años en aplicación del abordaje psicosocial. De preferencia experiencia en psicología clínica.
- 3.5.3 Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público.
- 3.5.4 Experiencia laboral en el diseño de materiales educativos.
- 3.5.5 Experiencia en elaboración de investigaciones.
- 3.5.6 Experiencia de trabajo en campo con niños, niñas, adolescentes, parejas y familias.
- 3.5.7 Con conocimientos y/o estudios de género.
- 3.5.8 Disponibilidad para viajar a provincias (acreditar con declaración jurada)

Competencias

- ✓ Dominio del ámbito de trabajo, con sólidos conocimientos y destrezas.
- ✓ Capacidad de interrelación de todo nivel, orientado al trabajo en grupo y entendimiento interpersonal.
- ✓ Capacidad de organización, toma de decisión y dispuesto a aceptar responsabilidades.
- ✓ Capacidad de adaptación.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo.

3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO: NOVIEMBRE DE 2011
TERMINO: DICIEMBRE DE 2011

3.7 RETRIBUCIÓN:

TOTAL: S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 nuevos soles) Incluye impuestos de ley.
MENSUAL: S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 nuevos soles) Incluye impuestos de ley.

CADENA FUNCIONAL: 26



DECLARACION JURADA

Yo,
Apellido Paterno
Identificado (a) con
Apellido Materno
DNI N°
Nombres
con domicilio en
declaro bajo juramento:

No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 28970 y en el Decreto Supremo 002-2007-JUS.

Lima, de de

.....
Firma



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que se suscribe,, identificado con DNI N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos			
Domicilio actual			
Correo Electrónico			
Fecha de Nacimiento			
Estado Civil			
RUC		Teléfono	Fax

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,de.....de.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo,
Identificado Apellido Paterno (a) con con Apellido Materno DNI N° Nombres con domicilio en de distrito de declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud Óptima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. Carecer de Antecedentes Penales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,de.....de.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima, de de

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:



EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, de de

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:



Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	---
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados

